



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1141

Bogotá, D. C., jueves, 28 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 036 DE 2019**

(mayo 22)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio  
de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.),  
la Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional  
Permanente de la Cámara de Representantes,  
Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la  
sesión de la siguiente manera:

Buenos días para todos, los invitamos a tomar  
asiento, ponerse cómodos. Hoy 22 de mayo, se abre  
la sesión, proceda señora Secretaria llamar a lista.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Buenos días.

**Honorables Representantes:**

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista, once (11)  
honorables Representantes.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron  
presentes los siguientes siete (7) honorables  
Representantes:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Muñoz Lopera León Fredy

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Presidenta, han contestado once (11) honorables  
Representantes, de dieciocho (18), en consecuencia,  
hay quórum decisorio.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, sírvase dar lectura al Orden del Día para  
la presente sesión.

**Subsecretaria:**

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio  
de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al  
20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de  
mayo de 2019

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

**Proposición número 028**

**-Aprobada-**

**(octubre 23 de 2018)**

**Presentada por: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker y Emeterio José Montes de Castro:**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; al Agente Especial Interventor de Electricaribe S. A., (doctor Javier Lastra Fuscaldo) doctora Ángela Patricia Rojas, para que en el marco de sus competencias se sirvan informar sobre los aspectos que se señalan en el cuestionario adjunto referente a la problemática de la subnormalidad eléctrica del país.

Igualmente, invítese a la directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela; al Gobernador del Departamento del Atlántico, doctor Eduardo Verano de La Rosa; al alcalde de la ciudad de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub, y a director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo para que se pronuncien al respecto sobre lo de su competencia.

**CUESTIONARIO****MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA**

1. Sírvase informar ¿cuál es el diagnóstico que tiene el Ministerio de Minas y Energía sobre la problemática de la subnormalización eléctrica en todo el país?
2. Sírvase informar ¿cómo operan las inversiones públicas en el sector eléctrico del país respecto a los barrios subnormales?
3. Sírvase informar ¿cuáles son las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica del país que han resultado elegidas para la financiación de proyectos de normalización eléctrica en los últimos cinco años?
4. Sírvase informar ¿cuándo se realizará la próxima convocatoria para el recibimiento de proyectos, planes y programas orientados a la solución de la subnormalización eléctrica del país?
5. Dada la incidencia, competencia, interés y acción del Ministerio de Minas y Energía, ¿qué estrategias de interacción con los entes territoriales y con la comunidad han desarrollado para medir y verificar la eficacia del modelo normativo actual sobre normalización eléctrica en el país?

6. Sírvase informar, ¿cuáles han sido las inversiones que se han realizado a través de los fondos Fazni, Prone, Faer y Foes?

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Sírvase informar ¿cuál es el diagnóstico que tiene la Superservicios sobre la problemática de la subnormalización eléctrica en todo el país?
2. Sírvase informar, ¿cuáles son los avances respecto al Plan de Mejoramiento Técnico en la Región Caribe, para superar las fallas en el servicio de energía?
3. Sírvase informar, ¿qué tipo de supervisión y control realiza esta entidad al tema?

**ELECTRICARIBE S. A. E.S.P**

1. Sírvase informar ¿cuáles han sido los proyectos, planes y programas que la empresa ha presentado ante el Ministerio de Minas y Energía para participar de los recursos destinados a la normalización de redes eléctricas en la Región Caribe y que son contemplados en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (Prone), desde el momento de la intervención?
2. Sírvase informar ¿cuál es el diagnóstico que tiene Electricaribe sobre el problema de la subnormalización eléctrica en la región Caribe?
3. Sírvase informar ¿cuál es exactamente el papel que juega la filial Energía Social para atender los barrios subnormales, fortalecer el sistema de subsidios e inversiones públicas en el sector eléctrico del país? ¿Ha funcionado? ¿De qué manera?
4. Sírvase informar ¿en cuántas convocatorias del Ministerio de Minas y Energía ha participado Electricaribe para competir por los recursos destinados por el Gobierno nacional para la normalización de redes eléctricas?
5. Sírvase informar ¿cómo ha invertido Electricaribe los recursos obtenidos de las convocatorias para la normalización de redes eléctricas en las que se le hubiere aceptado algún proyecto, plan o programa?
6. Sírvase informar si la empresa tiene previsto algún proyecto, plan o programa para participar en la próxima convocatoria prevista por el Ministerio de Minas y Energía para elegir proyectos encaminados a superar la problemática de la subnormalización eléctrica.
7. Sírvase informar ¿cuántos barrios en subnormalidad eléctrica de la región

Caribe están conectados al Sistema de Transmisión Regional STR o al Sistema de Distribución Local SDL de Electricaribe por razón de adecuación a los lineamientos del ordenamiento territorial del respectivo municipio? Al respecto, detalle:

- a) ¿Cuántos de estos barrios corresponden a la expansión de la normalización de las Redes de Uso General asociados con el Circuito Subnormal?
- b) ¿Cuántos de estos barrios corresponden al compromiso de un tercero dispuesto a financiar la ejecución de la normalización de los Circuitos Subnormales?

Sírvase informar, ¿cuáles han sido los planes, programas y proyectos de inversión que, con el apoyo de las entidades territoriales, se han llevado a cabo con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (Faer) en el Caribe Colombiano?

#### CUESTIONARIO ADITIVO

**Presentado por: honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker**

#### CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. Sírvase informar ¿cuáles han sido los avances de las cinco estrategias? 1. Ayudar a los usuarios más necesitados a pagar el servicio; 2. Aumentar los recursos disponibles para inversión; 3. Definir los proyectos de mayor impacto; 4. Atraer nuevas empresas para que inviertan en la zona; 5. Garantizar la ejecución del plan de inversiones del Plan 5 Caribe, a la fecha, ¿en toda la región Caribe? Detalle por departamento.

¿Sírvase informar el avance en las obras del Plan 5 Caribe, a la fecha, en toda la región Caribe? Detalle por departamento.

Sírvase informar ¿qué recursos del Plan 5 Caribe han sido dirigidos, a la fecha, a la solución del problema de subnormalización eléctrica en toda la región Caribe? Detalle por departamento.

#### IV

#### Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas*".

Ha sido leído el Orden del Día, Presidenta.

#### Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

#### Subsecretaria:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

#### Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del Orden del Día. Se anuncia la asistencia del Representante León Fredy Muños, Karina Rojano.

#### Subsecretaria:

León Fredy Muños y la doctora Karina Rojano. Segundo, citación a servidores públicos.

#### Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, sírvase informar de los funcionarios citados ¿quiénes se encuentran en el recinto?

#### Subsecretaria:

Esta citada la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez Londoño, me dicen que ya viene en camino, se encuentra con nosotros el Viceministro; y se encuentra también citada la agente especial de Electricaribe, la doctora Ángela Rojas Combariza, que no se encuentra, ella envía excusa, pero no delega a nadie. De los citados está el delegado, Superintendente Delegado de Energía y Gas, el doctor Carlos Cerón, que viene en remplazo de la doctora Natasha Avendaño, ella envía excusa, voy a leer la excusa de la doctora Natasha Avendaño.

*"Doctora*

*DIANA MARCELA MORALES ROJAS*

*Secretaria General*

*Comisión Sexta Constitucional Permanente*

*Cámara de Representantes*

*Congreso de la República*

*Carrera 7ª N° 8-68*

**Referencia:** *Excusa Citación a debate control político según Proposición N° 28 de 2018.*

*He recibido su oficio SCP 3.6-191-19 para asistir a debate de control político según Proposición N° 28 de 2018 "Problemática de la subnormalidad eléctrica en el país". Respecto de las preguntas formuladas a la SSPD, atentamente le informo que dimos repuesta mediante radicado SSPD N° 20191000072101 del 13 de febrero de 2019. Debido a compromisos adquiridos con anterioridad no podré asistir a esa citación, por lo cual presento mis más sinceras excusas.*

*Sin embargo, he delegado al Superintendente Delegado en Energía y Gas de la SSPD doctor Carlos Cerón Mendoza para que asista a tan importante debate, no sin antes reiterarle mi disposición para atender cualquier tipo de requerimiento o citación personal.*

*Cordialmente,*

*Natasha Avendaño García*

*Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios".*

Y tenemos la excusa del Agente Especial de Electricaribe, la doctora Ángela Patricia Rojas, dice:

*“Doctora*

*DIANA MARCELA MORALES ROJAS*

*Secretaria General*

*Comisión Sexta Constitucional*

*CONGRESO DE LA REPÚBLICA*

**Referencia:** *Su oficio número SCP.3-6-0191-19 – Cambio de fecha debate de control político.*

*Respetada doctora Morales.*

*Mediante el oficio de la referencia nos informa que por ajustes de última hora en la agenda legislativa, el debate de control político sobre “La problemática de la subnormalidad eléctrica en el país” fue reprogramado para el día 22 de mayo del corriente año a partir de las 9:00 a. m.*

*Sobre el particular le informo que para esa misma fecha y en cumplimiento a la orden judicial contenida en la providencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico el día 18 de enero del 2019, notificada por correo electrónico el día 12 de febrero de 2019, dentro de la acción popular de Carlos Eduardo Caicedo Omar en contra de la Nación - Ministerio de Minas y Energía, Electricaribe y otros, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios programó con antelación una mesa de concertación en el Municipio de Uribí, Departamento de la Guajira, sobre el proceso de solución empresarial de Electricaribe.*

*Por lo anterior, es obligatoria mi presencia, puesto que se trata de dar cumplimiento a la orden judicial, por lo que presento excusas para no asistir al debate de la referencia.*

*Cordialmente,*

*Ángela Patricia Rojas Combariza  
Agente Especial – Electricaribe”*

Y allegan el fallo del Tribunal que está informando la doctora Rojas, y también se encuentra aquí la Superintendente de Servicios que está notificada para que asista a esa reunión en Uribí.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces presentar de nuevo un saludo a todos los Representantes, a las personas que nos acompañan; saludar al Viceministro Diego Mesa, me dicen que ya está acá con nosotros, bienvenido señor Viceministro; saludar a Carlos Cerón, el Superintendente Delegado de Energía y Gas. Entonces señores Representantes, vamos a organizar el debate de una manera que sea productivo, que nos rinda; señora Secretaria, vamos a iniciar entonces con los Representantes citantes, la doctora Martha Villalba y el doctor Emeterio José De Castro, para que ustedes hagan la intervención, mientras le damos también el tiempo para que llegue la Ministra de Minas y Energía, que me dicen que viene en camino.

Entonces doctora Martha, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Muy buenos días, señora Presidenta, quiero darle un cordial saludo a todos mis compañeros de esta Comisión, de igual manera saludar de manera especial a toda la amable audiencia que hoy está muy atenta de este debate de control político, de igual manera saludamos al Viceministro de Minas, al Superintendente de Servicios Públicos, al doctor Carlos Mauricio Cerón Mendoza, que viene hoy en representación de la titular de la cartera; también manifestarles que el señor gobernador del departamento del Atlántico, llegó muy puntual a esta sesión, desafortunadamente por agenda le tocó retirarse, pero siempre atento a toda la problemática de nuestro departamento, así como lo hemos visto en todas y cada una de sus actuaciones.

Este es un debate de control político que obedece a una realidad nacional, y es que la región caribe en materia de subnormalidad eléctrica en el país, ocupa el primer lugar; nosotros hoy queremos mostrar una realidad al país, decirles a ustedes que los mayores indicadores de subnormalidad se encuentran en nuestros departamentos, en los departamentos de la Guajira, en el departamento del Magdalena, en el departamento del Atlántico, en el departamento del Cesar, de Bolívar, de Córdoba, de Sucre, y la verdad que nosotros creemos que si existe la voluntad de un país en la búsqueda de la equidad, en la búsqueda de la igualdad, pues deben tomarse los correctivos por parte de las instancias nacionales, para que esto no siga afectando a nuestra región, a nuestros municipios y especialmente a nuestra comunidad. Este fenómeno de la subnormalidad eléctrica, hace referencia a la falta de servicio público domiciliario de energía eléctrica, o que este se obtenga a través de derivaciones del sistema de distribución local o de una acometida efectuada sin aprobación del operador de la red; nosotros queremos iniciar este debate presentándole a ustedes un video, que muestra las realidades de nuestras comunidades, en donde ella de manera activa participa y les cuenta a esta Comisión y al país, cuál es la realidad de su comunidad.

*“Presentación video”*

La subnormalidad eléctrica está ligada a muchas cosas, y yo creo que para nadie es un secreto que hay unas razones políticas, unas razones socioculturales y económicas que son las que generan el tema de la subnormalidad, y nosotros también tenemos que manifestar que algunos procesos, no diría yo que políticos sino también politiqueros, conducen a que nuestras comunidades lleguen a sectores en donde no pueden generársele la prestación de los servicios públicos de manera adecuada y especialmente el tema de la energía; la energía para nuestra región es vital, nosotros sí no contamos con ella, difícilmente podemos producir, podemos vivir, y la verdad es que en muchos sectores de nuestra región se han generado barrios que hoy cuentan con una denominación de estratos 1 y 2, o sea, son barrios reconocidos como tal por las autoridades

locales, y la verdad es que estos se generaron sin ninguna planificación, y obviamente son barrios y asentamientos que tienen más de 20, 30 años de vida, y la verdad que ello obedece a varias circunstancias, el desplazamiento forzado, hoy la situación del país es totalmente diferente, pero en el pasado, con toda esta situación de guerra que se vivía en muchos sectores de Colombia, muchas familias llegaron al caribe colombiano desplazadas, víctimas de la violencia; esa es una de las razones por las cuales muchos de estos sectores, hoy no cuentan con todos los servicios públicos adecuados, y la verdad que esto, indudablemente no mejora la calidad de vida de nuestra gente, por el contrario, se afecta.

Nosotros, hoy queremos manifestarles a ustedes, que en el caribe colombiano tenemos infinidad de inconvenientes, especialmente en estos sectores en donde la falta de planificación territorial, en donde el desplazamiento forzado de muchas familias que han llegado, y hoy le aunamos a la llegada de venezolanos o de familias colombianas con profundas raíces en el país vecino, o por el contrario, quienes vienen buscando oportunidades y llegan a nuestra región por todo lo que ella brinda, por todo lo que genera, la verdad que esta falta de planificación territorial, desafortunadamente hoy, nosotros tenemos que decirles que es de obligatorio cumplimiento para los alcaldes municipales, el generar condiciones, ¡sí!, es cierto, pero estos factores externos como el desplazamiento, como tanto de los nacionales como de los extranjeros, y en el caso hoy que hablamos de los venezolanos, no es un problema de nuestras comunidades, y es un problema que es difícil de sortear por parte de las autoridades locales. Nosotros de verdad que creemos que se requiere por parte del Gobierno nacional acciones, y específicamente por parte del Ministerio de Minas que es la cartera responsable de que se preste un buen servicio de energía, que la energía llegue como un derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos, a nuestro país.

Nosotros hemos entendido y hemos visto en el ejercicio de toda la actividad pública, y sobre todo, no solamente como Congresistas, sino también la oportunidad que tuvimos como alcaldesa y como diputada del departamento que represento, en donde estas causas sociopolíticas y culturales, hoy colocan en desventaja a nuestros municipios y especialmente a los habitantes de nuestros municipios; por eso nosotros creemos que el Ministerio de Minas, como el gestor de todas las políticas del Gobierno nacional, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, como la CREG, que es la encargada de regular los monopolios y de promover la competencia en la prestación de los servicios públicos de energía, y también creemos que aquí la Superintendencia juega un papel importante, porque es la encargada de ejercer la vigilancia y el control a todas estas empresas, este es un problema que no es reciente, el tema de la subnormalidad es un problema que ha venido creciendo, y nosotros observamos que a través de programas importantes que hoy el Gobierno nacional emprende, viene emprendiendo

de muchos años, como el tema del PRONE, que es el Programa de Normalización de Redes Eléctricas, al igual que los esquemas diferenciales de la prestación del servicio, como fondos importantes como el FOES, y demás, que han sido encargados de generar condiciones para mejorar la situación de prestación del servicio de estos sectores, que quiero decirles que no son las invasiones a las que comúnmente nosotros vemos, es que la deficiente prestación y condición de subnormalidad hoy la tienen quienes viven en barrios de estratos 1 y 2, y quienes conocen a nuestras comunidades, personas que viven en estratos 2, tienen una condición económica con unos ingresos acordes, para que una familia viva en condiciones dignas, no son las invasiones a las cuales, y aquí queremos hacer nosotros mucha claridad, nosotros estamos hablando de la subnormalidad eléctrica en barrios que deberían ser barrios normalizados, en donde son clientes de empresas prestadoras del servicio, y quiero decirles a ustedes que la gran mayoría de estas familias y de estos usuarios, están en el caso del caribe colombiano, bajo la custodia de la empresa Electricaribe; ustedes ya saben, conocen la problemática que vivimos en el caribe colombiano por todos los inconvenientes que esta empresa, y que denota la falta de inversión, tanto de ella y también del Gobierno nacional, en la mejor prestación de este servicio que es vital para todos nosotros.

A corte de diciembre del 2018, existen en el país un total de 1.766 áreas clasificadas como barrios subnormales, dentro de los cuales se le suministra el servicio a un total de 341.711 familias. Dicho lo anterior, yo quiero decirles que de esa porción de familias que hoy estamos enunciando aquí, el 80% son del Caribe colombiano, una cifra bastante importante, y nosotros somos una región que aporta más del 20% del producto interno bruto a este país, y todos sabemos el crecimiento y el desarrollo que hoy tiene nuestra región, y la verdad que miramos con mucha desolación, cómo nuestras comunidades aun no cuentan con una prestación eficiente de este servicio; nosotros hoy queremos decirles que Electricaribe tiene el mayor porcentaje de usuarios, de esa red de usuarios, tiene un porcentaje que está en el orden del 84% de los barrios subnormales nuestros de los que existen en el país, y esos están precisamente en la costa caribe colombiana, yo quisiera presentarles un cuadro, en el cual vamos a observar nosotros ¿cuántas familias tenemos en los estratos 1, en el caso de nuestros departamentos?, en el Atlántico, por darles un ejemplo, tenemos en el estrato 1, que es los usuarios que están en el Sistema Interconectado Nacional, en el departamento del Atlántico tenemos 296.892 en el estrato 1; en el estrato 2 tenemos 159.822 usuarios, es decir, que en el total de los estratos 1 y 2 tenemos usuarios 456.715, el total a nivel nacional del Sistema Interconectado es de 4.898.075 usuarios, es una cifra elevada, será que el Caribe colombiano que en nuestros departamentos. Y si miramos el segundo cuadro en donde tenemos el comparativo, que entre otras cosas es suministrado por el mismo Ministerio de Minas,

nosotros vamos a observar que departamentos en condiciones similares a las nuestras están, por decir, miremos el tema del departamento del Huila 114.000 en el estrato 1, 143.000 en el estrato 2; si miramos Santander que es un departamento relativamente similar al nuestro, tiene 170.000 usuarios en el estrato 1, 262.000 en el estrato 2.

Y la verdad señores funcionarios del Gobierno nacional, de la Superintendencia, esto cada día genera graves inconvenientes en nuestras comunidades, el no contar con la prestación adecuada del servicio de energía, genera desestímulo, no solamente para nuestros habitantes, sino también para el crecimiento y el desarrollo de nuestros departamentos, y como lo dije en el debate, nosotros hoy entendemos que se han invertido recursos significativos por parte del Gobierno nacional, que los han destinado a los distintos fondos para combatir la subnormalidad en nuestro país, fondos como el FOES, el PRONE, y demás, y si miramos cuál es la disminución que se ha venido generando en el país, estas familias vienen cancelando cifras que de verdad no van acorde con las realidades económicas de estas comunidades, aquí tiene que existir una política clara para poder combatir la subnormalidad en nuestro país, no podemos seguir golpeando, eso sigue generando que las brechas de desigualdad y pobreza, sigan aumentando en nuestros sectores, en nuestros barrios, en nuestras comunidades; hoy hay un tema que es delicado y es que estos sectores subnormales, porque no existen las inversiones y no existen las redes adecuadas, y no existen los medidores individuales, muchas familias que comenzaron a pagar cifras que iban acorde con sus ingresos económicos, pero también con lo que consumen, con la energía que consumen, hoy esas cifras son superiores a las que de verdad ellas tienen la capacidad para abordar, lo decía una de las mujeres que intervinieron, una de ellas es madre comunitaria, se pueden imaginar un hogar comunitario donde tiene una deuda de más de diez millones de pesos (\$10.000.000), es el valor de su casa, es el valor de su residencia; las pérdidas de energía se generan también en sectores de barrios de estratos 1 y 2, que hoy no cuentan con el servicio de energía adecuado, y eso también aunado, y escuchaba a la Superintendente de Servicios Públicos, recientemente hubo una intervención en la ciudad de Barranquilla, donde ella manifestaba que nosotros en debates anteriores aquí en el Congreso, en la Comisión Sexta, en la Plenaria de la Cámara, en nuestro departamento, manifestábamos que no era cierto que el caribe no pagaba, que la cultura del no pago imperaba en nuestras comunidades, lo demostramos aquí con otras empresas de servicios públicos, y las Superintendente reconocía recientemente en la ciudad de Barranquilla, que no era tan cierto el que nosotros tuviésemos una cultura del no pago, y que esas no eran las razones.

¿Qué ha ocurrido aquí?, que hoy la empresa prestadora del servicio que tiene un manejo casi que total, más del 92% del mercado que existe en el caribe colombiano, no realizó las inversiones que le correspondía, porque es que es una red local,

son redes que están dentro de la jurisdicción de las entidades territoriales, pero también obedece a la ausencia del Estado, con las redes de interconexión que tenían que llegar a nuestros departamentos, o sea, aquí hay ausencia del Estado, hay ausencia del operador, y creo que también hay falta de compromiso de las autoridades locales, ¿y eso quién lo articula?, un ente como es el Ministerio de Minas y Energía, que es el que maneja la política eléctrica del país, y aquí no han habido, solamente hay control para las comunidades, pero no hay control para las prestadoras de servicio de energía, afortunadamente creo que dentro de poco tiempo Electricaribe será cosa del pasado, y tendremos un nuevo operador en nuestra región, o varios operadores. Yo sí creo que aquí tenemos que ser responsables, porque hoy, esos porcentajes que nosotros mostramos a nivel nacional, no son los más adecuados y no son los más idóneos, y son injustos con nuestra región, y son injustos con nuestros departamentos, y son injustos con nuestra gente, nosotros estamos dando la pela y la tarea en el departamento del Atlántico, en el caso muy particular por avanzar, por crecer, somos un departamento con mayores indicadores, pero también tenemos inconvenientes de pobreza y de desigualdad que cada día se acrecientan en la medida que estas desigualdades existan, y no se dé por parte del Gobierno nacional una política efectiva y real, para que nosotros podamos decirle a nuestra gente, que por fin van a superar todos los problemas.

Miren, el mayor perturbador de orden público en nuestras comunidades es precisamente la ausencia de la prestación del servicio, ¿y dónde se genera?, en los sectores subnormales de nuestras comunidades, los que no cuentan y adolecen con un servicio público adecuado, como aquellos que no tienen las redes de energía de manera adecuada, y precisamente no son sectores de invasión como muchas veces tratan de decirnos a nosotros; aquí les estamos diciendo a ustedes que eso es otro tema, aquí lo que nosotros estamos abordando es la subnormalidad en los estratos 1 y 2 de todos los municipios del caribe colombiano y del país. Y yo quiero de verdad que logremos en el corto tiempo, porque si miramos hoy, nosotros con honda preocupación, la empresa intervenida Electricaribe, no ha tenido la oportunidad de poder presentar nuevos proyectos al Gobierno nacional, a los distintos fondos, y es precisamente porque no han existido convocatorias, y no nos han dado razones, simplemente se nos dice que van a abrir a partir del segundo semestre del 2019, pero no nos dicen las razones por las cuales hoy, los municipios y los departamentos en materia de la problemática de la subnormalidad eléctrica, no pueden acceder a proyectos o a programas del orden nacional, queremos escuchar las respuestas del Ministerio de Minas, de ¿por qué no podemos acceder?, si creemos nosotros que hoy existe la imperiosa necesidad de poder suplir todas estas deficiencias, y que efectivamente, qué ha ocurrido en el año 2016, 2017 y 2018, y los recursos que estaban destinados para estos fondos, ¿en qué se ha invertido el dinero?, ¿dónde está la plata?, porque

efectivamente no han habido convocatorias, y ¿qué ha ocurrido con los proyectos que se venían desarrollando desde tiempo atrás?, porque aún no han culminado, ¿cuál es el estado de esos proyectos?, nosotros no vemos resultados y no hemos visto que se ha avanzado, y la problemática sigue igual; recientemente en barrios de la ciudad de Barranquilla y en los municipios, hay paros y protestas de la comunidad, y vuelvo repito, no son sectores que no cuentan con ningún tipo de redes, que no tienen los insumos o los elementos propios para la prestación del servicio de energía; yo creo que aquí hay que adoptar las acciones respectivas porque así lo merece nuestra comunidad.

Yo quiero agradecerle a la Presidenta por la oportunidad de este debate, es un tema que si ustedes lo miran en los cuadros, se registra un panorama complejo de la subnormalidad en el país, y pienso que se deben adoptar los correctivos respectivos para ello. Muchísimas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Entonces, bienvenido doctor Emeterio.

**Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo especial a todos los asistentes al presente debate, a las barras que nos acompañan y la teleaudiencia que también nos acompaña aquí; al Viceministro de Minas y Energía y, al Superintendente Delegado.

Esto es una problemática que realmente ha padecido la región caribe por muchos años, y precisamente por esa problemática, junto con Martha, citamos a este debate, un debate que no tiene un propósito diferente al ser un debate constructivo y propositivo, en medio del cual, de manera conjunta, junto con el Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos, podemos establecer soluciones eficientes y oportunas para esta problemática que ha venido sufriendo la región caribe y que aún vive; y frente a esto quiero hacer una claridad, es que la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Minas y Energía, heredó esta gran problemática, no es que sea responsabilidad de ellos, a hoy sí lo es la prestación eficiente del servicio, pero esto es una problemática que viene ya como les digo, desde hace muchos años, donde reside una región caribe indignada, por la mala prestación del servicio de energía eléctrica, y es que resulta indignate, como la región caribe se encuentra en un 80% en subnormalidad eléctrica, y sigue siendo aún más indignate, cuando en respuesta a un derecho de petición que presentamos en compañía, la Representante Martha Villalba y yo, a Electricaribe, nos contestan, ah, bueno, con relación a las causas de la subnormalidad en nuestra región, nos contesta Electricaribe diciendo, –que estas causas se deben, primero a la falta de pertenencia y arraigo que tenemos los habitantes de la región caribe para con nuestra región, y adicionalmente a que los habitantes de la región caribe tenemos una cultura de no pago–, ¡ah!, también dicen Martha,

–que nosotros tenemos la plena convicción de ser merecedores de subsidios–; ¡hombre!, yo creo que estas son valoraciones totalmente subjetivas y que no obedecen a la realidad, y que lo que pretende entonces Electricaribe es lavarse las manos y culpando a quienes realmente somos víctimas de su ineficiencia, ineptitud en la prestación del servicio de energía eléctrica; esto es un tema que realmente es indigente, y por ello, celebro que en el Plan Nacional de Desarrollo, que hoy se encuentra en un trámite legislativo, haya quedado plasmada las herramientas suficientes, para que a hoy la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tengan los dientes necesarios para poder intervenir, vigilar e inspeccionar a todos los operadores de servicios públicos, que en las regiones de nuestro país y, sobre todo, en la región Caribe, quienes representamos los citantes de este debate, puedan prestar un servicio eficiente y de calidad, y que de no ser así, sean puesto en cintura con sanciones ejemplarizantes, esto es necesario, yo lo he reiterado aquí en esta Comisión, cuando no se imponen sanciones ejemplarizantes, no se cumplen las normas, y muchas veces no se cumple la finalidad y objetivo, para lo cual están prestando este servicio los operadores en la región Caribe, concretamente, Electricaribe.

Como bien les decía, esta es la oportunidad para que la cartera de Minas y la Superintendencia de Servicios Públicos, tenga la oportunidad de contarle a la Comisión Sexta, a la comunidad y a quienes nos escuchan hoy, todo ese conjunto de acciones que vienen desplegando para poder normalizar y para poder prestar un buen servicio, ¿qué ha pasado y qué viene pasando con los fondos que hoy administra el Ministerio de Minas?, el FOES, -el Fondo de Energía Social-, que tiene el objetivo de subsidiar, e incluso creo que el aporte es hasta (\$46) pesos por kilovatio consumido en la región caribe, y como bien lo dijo Martha, hay que hacer esta claridad, es que un barrio subnormal no es una invasión, un barrio subnormal son habitantes de estratos 1 y 2, y además de zonas rurales, porque este fondo también tengo entendido financia esta energía en zonas rurales del país.

Reitero un tema, dicen que es que tenemos en la región caribe -cultura de no pago-, y dicen dentro de las razones, también manifiestan, que tenemos la plena convicción, -de que no tenemos por qué pagar un servicio que se presta de indebida forma-, solo ahí le doy la razón a Electricaribe, ¡claro!, ¿por qué voy a pagar yo un servicio que no me prestan?, o ¿por qué voy a pagar yo un servicio tan costoso?, que incluso habitantes de la región caribe de estratos 1 y 2 terminan pagando tarifas iguales a las que paga un habitante en Bogotá en estrato 3, ¿por qué voy a pagar yo eso?, con toda la razón no se está pagando este servicio, es que aquí se configura, la vez pasada lo manifesté, “el cobro de lo debido”, jurídicamente hablando, yo por qué voy a pagar lo que no me corresponde pagar y lo que no me han prestado.

Entonces, eso es una realidad que padecemos en la región caribe y que es necesario que hoy las autoridades tomen cartas en el asunto, y que de

manera expresa, señalo que apoyaré cualquier iniciativa que tenga como propósito fortalecer las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, a efectos de vigilar, controlar, inspeccionar, investigar y sancionar a todo aquel operador que llegue a la región caribe y no reivindique esa mala prestación del servicio, y no cumpla con las garantías Constitucionales que establece el artículo 365, en el cual se indica la obligación por parte del Estado, de prestar servicios públicos de calidad a todos los habitantes de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Doctora Martha, ¿quería intervenir de nuevo?, bien pueda.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

¡Sí!, yo quisiera en este tema preguntarle al Ministerio, porque ya comenzaron a interactuar los amigos de la región, a preguntarnos ¿por qué no se han girado los recursos del Conpes para el mantenimiento correctivo o repotencialización de las 7 subestaciones eléctricas?, ¿cuándo se va a hacer?, y de igual manera, ¿cuál será el modelo de contratación para adjudicar, los fondos que se tienen para la normalización eléctrica en el país?

Era solo eso, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante. Bueno, muy ilustrados con la exposición de los señores citantes. Entonces ahora le voy a dar paso a el uso de la palabra a uno de los citados, la doctora María Fernanda, aún no hace presencia, estamos esperando a que llegue; por el momento entonces doctor Diego Mesa, Viceministro, bienvenido, y espero usted pueda darles respuesta a los compañeros.

**Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo:**

Buenos días, señora Presidenta, muchas gracias por la invitación, a los Representantes citantes y al resto de honorables Representantes que hacen parte de esta Comisión.

Creo que la Representante nos dio las cifras de temas de subnormalidad eléctrica en el caribe, inclusive pudimos ver en el resto del país cuál es la situación; yo creo antes de entrar a responder las preguntas en específico, esto hace parte de una problemática mayor que es importante resaltar y que el Gobierno del Presidente Duque está comprometido con hacerle frente. Antes siquiera de pensar en la subnormalidad eléctrica, es importante reconocer que tenemos aproximadamente 500.000 hogares en el país sin el servicio de energía eléctrica, eso para un país de ingreso medio en pleno Siglo XXI, es inaceptable, 500.000 hogares son aproximadamente 2.000.000 de personas, 2.000.000 de colombianos que hoy en 2019, no tienen acceso al servicio de energía eléctrica; la Representante muy bien lo dijo, la energía eléctrica es un servicio indispensable y transformacional para la vida de cualquier ser humano, y en este Gobierno estamos comprometidos

con recursos públicos en estos 4 años, llevar energía eléctrica a por lo menos 100.000 hogares, que hoy no cuentan con ese servicio, y mediante recursos privados de operadores de red, esperamos que ojalá sean otros 100.000; pero así todo, al final del cuatrienio todavía existirían 300.000 hogares colombianos sin energía eléctrica, y para poner las cifras en contexto, en el último cuatrienio las cifras de nuevos usuarios que se conectaron al servicio de energía eléctrica fue por el orden de 60.000, el cuatrienio anterior de 50.000. Entonces aquí hay un esfuerzo para duplicar lo que se hizo en los últimos 4 años y poder lograr llevar energía eléctrica a esos colombianos que hoy no cuentan con el servicio.

En el tema de la subnormalidad eléctrica, tiene toda la razón la Representante, es un fenómeno que tiene, digamos que está agudizado en la región caribe, sobre todo en el departamento del Atlántico, es el principal afectado, tiene un índice de subnormalidad eléctrica de aproximadamente 1.83%, el más alto del país, y como lo decían ahora, el Ministerio de Minas y Energía tiene dos mecanismos de política pública para atacar ese flagelo, que es el Fondo de Energía Social, el "FOES", ahí quiero resaltar y complementar lo que dijo el Representante, el FOES exactamente lo que hace es subsidiar una parte del consumo de subsistencia de los barrios subnormales, no solamente los barrios subnormales, hay tres componentes que financia el FOES, el primero como lo decía el Representante, son lo que se conoce como áreas rurales de menor desarrollo, eso se clasifica dependiendo del nivel de necesidades básicas insatisfechas; después tenemos los barrios subnormales, que hay una definición puntual, una de las más importantes características para definir un barrio subnormal, es la certificación del alcalde o de la autoridad competente a nivel territorial y; el tercero son las zonas de difícil gestión, que las zonas de difícil gestión son aquellas zonas en donde el operador de red tenga una cartera vencida por más de 90 días, en un 50% del total del portafolio que ellos presten el servicio. Y en el tema del FOES, una precisión Representante, el FOES se creó en el 2003 y después se extendió en el 2007, en esa época como usted bien lo dijo, financiaba aproximadamente (\$42) pesos por kilovatio/hora del consumo de subsistencia, pero eso cambió en el Plan de Desarrollo del 2010-2014, y posteriormente en el 2015 se incrementó ese subsidio y hoy cubre (\$92) pesos por kilovatio/hora, o sea, se duplicó un poco más de lo que existía antes. Entonces, el FOES financia o subsidia digamos el consumo en esos barrios informales.

Adicionalmente, y lo mencionó la Representante, está el PRONE, el PRONE es el Programa de Normalización de Redes, que digamos eso son inversiones en capital para normalizar redes eléctricas en el país, y ahí tengo que decir Representante que también tiene usted toda la razón, en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 no hubo asignaciones de PRONE, entiendo yo, nosotros entramos al Gobierno en agosto de 2018, cuando tampoco contábamos con una partida presupuestal

para realizar una convocatoria de PRONE, y entiendo que la razón que recibía el Ministerio de Minas y Energía en el Gobierno anterior, es que no ha había presupuestado para hacer convocatorias de PRONE, pero tiene toda la razón, ha habido 3 años en donde no se ha convocado para PRONE; y respuesta precisa Representante, este Gobierno está comprometido con hacer convocatoria de PRONE este año 2019; vamos a hacer la convocatoria en el segundo semestre, estamos definiendo la partida presupuestaria, pero aproximadamente va a ser alrededor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), eso es lo que tenemos en este momento presupuestado, estamos afinando los detalles y los montos de esa convocatoria.

Y lo otro que yo quería precisar es, cuando miramos los recursos FOES que hablábamos ahora, si hay una consistencia hacia dónde se giran esos recursos, entonces cuando miramos por departamento vemos que en los últimos años, inclusive en 2018, aproximadamente el 80% de los recursos del Fondo de Energía Social se giró para los departamentos de la costa atlántica, para Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Entonces, el Ministerio de Minas y Energías sigue comprometido con el tema de la normalización, estamos también comprometidos con el tema de normalización de redes no solamente en el componente del subsidio, y adicionalmente que también creo que lo mencionaron aquí en el debate, hicieron referencia, tenemos los otros fondos para llevar la cobertura eléctrica, que son el Fondo FAER y el Fondo FAZNI, que esos fondos son para llevar cobertura eléctrica a zonas rurales y a zonas no interconectadas; y así como en el FOES y como en el PRONE, hay un criterios de selección, que el Ministerio de Minas sí usa, técnicos para decidir cómo se van a usar esos recursos.

Entonces, yo creo que con eso respondo parte del cuestionario que nos enviaron los dos Representantes citantes, hay otros temas específicos sobre Electricaribe que le habíamos delegado la respuesta tanto a la Superintendencia de Servicios Públicos, como a la misma compañía que hoy está intervenida por la Superintendencia. Entonces señora Presidenta, con esto termino la intervención, pero quedo a disposición para preguntas posteriores, si es el caso.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, señor Viceministro, claro que sí. Entonces le damos paso al doctor Carlos Cerón, delegado de la Superintendencia de Servicios Públicos en Energía y Gas. Adelante doctor Carlos.

**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente Delegado en Energía y Gas, Carlos Cerón Mendoza:**

Gracias. Buenos días a todos, señora Presidenta un saludo especial de parte de la Superintendencia, a los honorables Representantes y al público que nos acompaña, Viceministro, gracias por hacernos partícipe de esta convocatoria.

Bueno, con referencia al tema, deseo señalar que no hay mayor compromiso en la Superintendencia que el que todos ustedes conocen, y es el que tiene la entidad con referencia a la solución de la prestación de servicio eléctrico en la costa caribe, es un propósito que consume y ha dedicado un esfuerzo importante de la entidad, de su líder, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, quien precisamente en este momento está atendiendo temas en torno a la solución de Electricaribe, a la socialización de la solución que viene; es así que de alguna manera este tema de subnormalidad y entiendo que es un hecho que se presenta de manera masiva en la costa caribe, es para la Superintendencia algo de especial relevancia.

¿Qué estamos haciendo como Superintendencia? En primer término, como lo hemos señalado en diversos foros, nuestro propósito es mantener la prestación del servicio, cuando la empresa fue intervenida llegamos a una situación o encontramos una situación de bastante dificultad, que comprometía la continuidad de la prestación del servicio, las diferentes acciones que se han venido dando y la gestión de gobierno ha apuntado a mantener la prestación de servicio, como ustedes lo han visto; tenemos y evidenciamos problemas de alto calibre en cuanto a la calidad de prestación de servicio y entendemos que esa situación desespera a los usuarios, y en esa línea, ya ahondándonos en el tema de subnormalidad, queremos hacer referencia a lo siguiente:

En efecto la señora Representante mencionó las cifras que hoy en día reposan en el "SUI", respecto a barrios subnormales inscritos, dadas las características que señala la ley, pero si observamos la evolución del 2012 a la fecha, encontramos algo interesante y sorprendente, y es que en efecto el número de registro de barrios subnormales ha disminuido, ha disminuido por una consideración, y es la entrada en vigencia del Decreto número 111 de 2012, que hace referencia a la aplicación de esquemas diferenciales mediante acuerdos con suscriptores comunitarios; ¿a qué hace referencia este decreto?, es decir, posibilita la regularización o la normalización de usuarios en barrios subnormales, a través de acuerdos suscritos con los prestadores con el fin de que suministren energía eléctrica a esos barrios, sea medido, y de alguna manera implica el deseo y el interés de los usuarios de pagar el servicio; eso es lo que hemos visto en los años 2012 al 2018, y nos sorprende el hecho de que en la región caribe ha contribuido con cerca del 70% de esas cifras de reducción, es así que eso explica también el pronunciamiento que hemos hecho recientemente con referencia a que la costa caribe no es que no desee pagar el servicio, estos mecanismos de implementación y las actuaciones o resultados que ellos han tenido, nos llevan a pensar que hay un interés de los usuarios para que se les mida y en efecto esa medición, lleva de la mano un interés de reconocer el pago de los servicios que son recibidos. Eso me parece importante mencionarlo, porque es parte del sustento de la observación

que recientemente ha hecho la Superintendencia, atendiendo algunos de los supuestos o premisas con la que se parte la gestión en la costa caribe. Eso, por un lado.

Por otro lado, ya voy a hacer referencia a las acciones específicas que hace la Superintendencia en torno al tema de normalidad o de subnormalidad, es claro que la Superintendencia no puede entrar a sancionar violaciones de derechos de propiedad, tampoco pronunciarse respecto a ocupaciones ilegales, y tampoco determinar responsabilidades de funcionarios públicos; como lo señaló la honorable Representante, este es un tema que es consecuencia de una situación social, y genera grandes problemas en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

¿Qué hace la Superintendencia? La Superintendencia colabora con el tema de subnormalidad, registrando la información suministrada por los prestadores al SUI, respecto a los barrios subnormales, en ese sentido la Superintendencia una vez recibe la información puede hacer auditorias para verificar que las condiciones de registro atienden las características que señala la regulación, para que los barrios inscritos en esa medida, puedan ser considerados como barrios subnormales; también verificamos el cumplimiento de los indicadores de calidad que han sido definidos por la CREG, para las áreas especiales, entendiendo áreas especiales, las áreas de difícil gestión y los barrios subnormales en adición a las que ya ha señalado el Viceministro en su exposición. ¿Qué vemos en ese sentido?, vemos los compromisos que adquieren los suscriptores comunitarios respecto a los períodos de continuidad acordado, y actuamos en la medida en que se presentan quejas de aquellos suscriptores con referencia a los compromisos incumplidos por parte de los prestadores, en este caso en la mayoría en la costa caribe; como ya lo dije verificamos el cumplimiento de los requisitos para la constitución de áreas especiales de acuerdo al Decreto número 1144 de 2013, y verificamos la correcta aplicación de los recursos FOES en la facturación de los usuarios ubicados en las áreas especiales. ¿Qué hacemos normalmente para la implementación de este apoyo?, hacemos ejercicios de vigilancia, en donde hacemos informes de contraste entre la información reportada al SUI por los prestadores y las conciliaciones de giros que tiene el Ministerio, en cuanto a los recursos de FOES y Fondo de Solidaridad de Redistribución de Ingresos, enviamos alertas al Ministerio para lo de su competencia, inspeccionamos casos particulares frente a evidencias o denuncias reportadas por el Ministerio, en el momento que hace las conciliaciones del giro de los recursos y, iniciamos actuaciones de control en torno a temas que evidenciamos como presuntos incumplimientos, es así que hay ya en la Superintendencia algunos procesos de investigación en torno a una probable indebida aplicación de los recursos FOES, y también en torno a conductas de algunos agentes para legalizar acuerdos que no cumplen con las condiciones que señala la

normatividad, para registrar algunas zonas como barrios subnormales.

Es básicamente el ejercicio que hacemos nosotros en cuanto al tema, también nos interesa mucho prevenir los accidentes eléctricos, es así que estamos próximos a expedir una metodología para la determinación del nivel de riesgo eléctrico en los prestadores de servicios públicos, la cual seguramente tendrá resultados específicos al implementar esa metodología en prestadores que atienden barrios subnormales, y con las características que ya se han señalado. Es eso básicamente lo que queríamos comentarles, además de la información que hemos enviado, que ya de manera muy precisa ha señalado la honorable Representante citante, con referencia al estado del tema. Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted doctor Carlos, muchas gracias. Uno lamenta y esperaría que aquí estuviera el Agente Especial Interventor de Electricaribe, pero creo que por lo que llevo en este Congreso, he escuchado, nunca está, nunca llega, la primera vez hicimos un saludo simbólico, así es muy complicado, cuando hay presencia de un Gobierno, un interés de un Congreso, de unos Representantes, de una comunidad, pero pienso que ese actor es demasiado importante en estos espacios; seguiremos insistiendo y acompañando a nuestra región caribe hasta que pueda haber una respuesta también por parte de ellos; a ustedes señores Gobierno de manera especial, el pedido que hace la región, los habitantes de estas regiones, donde basta ver las noticias en el resto del país para uno sentir esa solidaridad con ellos.

Señores Representantes, queda abierto el espacio para sus intervenciones; doctor Emeterio tiene la palabra.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muchas gracias Presidenta. Yo quería hacer una pregunta concreta al Viceministro de Minas, y es que evidentemente estos fondos, tanto del programa PRONE como el FOES, han tenido un desarrollo en los Planes Nacionales de Desarrollo, tiene usted toda la razón, el FOES fue creado en el Plan Nacional de Desarrollo del 2003, si no estoy mal, y así ha venido teniendo ese desarrollo, celebro que se haya aumentado ese subsidio, esto es lo que necesita la región caribe, pero también me preocupa mucho que los recursos que se van a disponer del PRONE, de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), esto realmente resulta insuficiente, porque si a hoy vemos las cifras que se han invertido en la región caribe, son superiores y no han sido suficiente, ahora, cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para todo un país, creo que esto es un tema que no va a solucionar la problemática que tenemos de fondo; ahora, insisto, si es una problemática permanente que se está tratando de solucionar a través de Planes Nacionales de Desarrollo, hombre, son soluciones temporales a una problemática permanente, necesitamos realmente una política pública que solucione este problema de fondo, y que realmente

destine los recursos que se necesitan, para que en la región caribe podamos solucionar este flagelo que tanto nos agobia.

Entonces, yo sí quería preguntarle un poco sobre este tema y, ¿de dónde salen los recursos que nutren al PRONE?, a efectos de poder determinar el ¿por qué de esta cifra tan corta?, y que no va a alcanzar para dar una solución eficiente a este problema.

**Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo:**

Representante, muchas gracias por la pregunta, y creo que es muy pertinente su pregunta con respecto a la temporalidad de la solución, cuando es una solución que es de fondo, y ahí le cuento, hubo un artículo que se incluyó en este Plan Nacional de Desarrollo, no para postergar o para extender otros 4 años más el PRONE, y no solamente el PRONE, sino el FAER y el FAZNI que se vencían en 2022, sino que los extendimos hasta el 2030, ¿por qué 2030?, porque el Gobierno nacional tiene como meta la universalización de la energía eléctrica a 2030, según los compromisos que hay de desarrollo sostenible y otros compromisos internacionales, ojalá sea antes, pero ya extendimos a 2030 el FAER, el FAZNI y el PRONE.

Entiendo y comparto su preocupación con respecto al monto de los recursos, esos recursos que nos gira directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como expliqué en la exposición anterior en las vigencias de 2016, 2017 y 2018, no se contaron con recursos, a pesar de que esos recursos son de destinación exclusiva, y para el PRONE lo que se hace es que el 20% de lo que se recaude para FAER, que viene de una tarifa que se le aplica al transporte de la energía, se va para el PRONE, o sea, que siempre que haya recursos para FAER debe haber un porcentaje para el PRONE; pero desafortunadamente, digamos, no estábamos nosotros aquí en el Gobierno en 2015, 2016, 2017 y 2018, para poder darle una explicación satisfactoria, por qué Hacienda decidió no girar los recursos; por ahora, podemos comprometernos con los cien mil millones (\$100.000.000.000), solo para 2019, obviamente habrá otra convocatoria en 2020, y así sucesivamente; vamos a revisar el tema de los recursos, porque estoy de acuerdo en que no son suficientes, pero después de 3 años de no tener recursos, por lo menos es reactivar otra vez las convocatorias PRONE.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Me había pedido la palabra el Representante Esteban Quintero.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta gracias. No, simplemente quisiera agradecerle al Gobierno nacional, porque creo que mis compañeros que tanto han trabajado por el desarrollo de esta región caribe, que tantas angustias han recibido por esta problemática, yo creo que este es el segundo debate que yo presencio sobre el tema Electricaribe, pero escucho a mis compañeros

de la costa todos los días quejarse y, obviamente, legítimamente por esta situación tan grave que está pasando la costa en materia de energía eléctrica; alguna vez en mi intervención en el primer debate, sostuve que es hora de que nosotros dejáramos de ver a la costa, no solamente como un destino turístico, sino que nos apropiáramos también de esta región, y las necesidades que tienen, aparte que si solucionamos esas necesidades, el tema turístico va a ser mucho mejor.

Y yo no quisiera generar un debate frente a esto, pero, ¡miren!, cosas tan importantes y voluntad de este Gobierno, en apoyar este tema y que la costa caribe salga de esta situación, son para aplaudir, y en muchas ocasiones esta Comisión, también legítimamente, critica decisiones del Gobierno, pero muchos de nuestros compañeros ni siquiera están acá para aplaudir estas decisiones que se han tomado; yo sí quiero decirles a ustedes Gobierno nacional, al Viceministro, al Superintendente, muchas gracias por acudir a este llamado que los compañeros de la costa caribe, que acá siempre han estado tan juiciosos en este tema, y que nosotros como Congresistas de la República, también hicimos un aporte en las normas que quedaron en el Plan de Desarrollo, que seguramente, incluso en nuestras regiones como Antioquia, han salido muchas personas a criticarlo, y a decir que por qué nosotros los antioqueños, o los vallecaucanos, o los cundinamarqueses, tenemos que subsidiar un tema o una problemática de la costa caribe, yo no estoy de acuerdo con eso, aquí nos necesitamos todos, y no puede ser que la costa caribe para unas cosas sí sea nuestro país, y para solucionar las problemáticas no lo sea.

Entonces, agradecerles mucho a ustedes, al Presidente Duque, porque desde su primer día de Gobierno, se comprometió con esta región del país, y creo que tenemos una esperanza y creo con contundencia que el Presidente Duque va a dar la solución a esta problemática tan grande que se ha presentado durante años. Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Ciro, tiene la palabra.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidenta. Saludarlos a todos muy especialmente, creo que este debate es de la mayor importancia como lo dijeron acá, de la estabilidad del servicio de energía y de la misma sostenibilidad depende el desarrollo de nuestro país.

Yo quisiera hacerles algunas preguntas, aunque no están dentro del cuestionario, pero sé que es de la importancia del Gobierno y para esta Comisión, es mirar ¿cómo se está asegurando la confiabilidad y sostenibilidad de todo el sistema eléctrico?, y también cómo avanzan algunos planes de ampliación de cobertura, principalmente las inversiones que tienen que ver con el FAER, y quisiera preguntarles, cómo avanzan estos proyectos en la región del Catatumbo, la región del Catatumbo, es una región donde la cobertura de energía hoy, tiene unas grandes deficiencias, hay alrededor de 15.000 usuarios que

hoy no tienen este servicio de energía; el Gobierno nacional ha venido trabajando en este propósito, y se ha logrado avanzar en estos últimos años, pero todavía hace falta avanzar en estas inversiones, hay ya unas estructuraciones de estos proyectos con cerca de 8.000 usuarios, yo quisiera saber, si se tiene proyectado para este año avanzar en estas inversiones o qué está pensando el Gobierno nacional con respecto a esta importante región de nuestro país.

De la misma forma, nosotros desde el año pasado, tenemos un nuevo régimen tarifario, y el Gobierno nacional ha venido hablando e identificando una problemática que puede generar una no sostenibilidad de las electrificadoras de nuestro país, y es lo que tiene que ver con los subsidios, con el Fondo de Redistribución, que cada vez tiene un mayor déficit y viene aumentando cada año, ¿qué está pensando el Gobierno nacional si todavía seguimos con la misma política de estratificación o está pensando realmente, en buscar una mayor focalización que le dé una mayor sostenibilidad a este fondo y de la misma forma a las electrificadoras de nuestro país?, y si este nuevo régimen tarifario que hoy tiene un objetivo más, mirando la calidad, mirando los planes de expansión en nuestro país, y que atacan directamente estas problemáticas de subnormalidad y buscan una mayor cobertura, vienen cumpliendo esos objetivos o se tienen algunas, diría uno, recomendaciones para seguir avanzando en este propósito.

Yo quería preguntarle de la misma forma a la Superintendencia de Servicios Públicos, donde a través de ley se creó un comité de seguimiento del mercado de energía mayorista en nuestro país, desde el 2016 venían publicando los informes mensualmente, desde el año 2016 no se publican estos informes, si esta comisión sigue trabajando o si estos informes nosotros los podemos conocer, porque es de la mayor importancia, sabemos nosotros las inestabilidades que tiene el mercado mayorista en nuestro país, principalmente con lo que tiene que ver con el fenómeno del niño, y si este comité en los últimos informes que ha hecho, en materia del mercado mayorista nos asegura a nosotros, que vamos a seguir teniendo confiabilidad en el sistema eléctrico o tiene algunas recomendaciones, para nosotros en esta Comisión seguir muy atentos y para lograr esta confiabilidad y sostenibilidad del sistema de energía eléctrico en nuestro país.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Subsecretaria:**

Señora Presidenta, le informo que durante el debate se han hecho presentes el doctor Angulo Milton, el doctor Arcos Benavides Oswaldo, el doctor Rojas Lara Rodrigo y el doctor Ciro, que ya intervino.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Tiene la palabra la Representante Martha.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Bueno. Yo quería manifestarle al señor Ministro de Minas, la verdad que celebramos, es un esfuerzo de parte del Gobierno nacional el poder abrir las convocatorias del Fondo PRONE, la verdad que la cifra nos preocupa porque es una cifra muy pequeña, y quiero decirle, que en el caso muy particular, ante las expectativas que se tiene de la región de acceder a esos, nosotros hicimos las consultas respectivas a la empresa Electricaribe, y ellos nos informaban que solo para el caribe colombiano hay alrededor de sesenta y dos mil seiscientos sesenta millones de pesos (\$62.660.000.000) en proyectos, y yo miraba y revisaba de los proyectos anteriores que la entidad había presentado, y miraba también cómo de las utilidades, la empresa Electricaribe, nunca cofinanció o muy poco cofinanció los proyectos que se presentaron, yo creo que nosotros estamos en el momento oportuno, en el momento preciso, ante las nuevas decisiones que piensa, Ciro, asumir el Gobierno nacional, la Superintendencia de Servicios Públicos en la selección de un nuevo operador, yo creo que también, hoy los operadores en la prestación del servicio, tienen que cofinanciar los proyectos, yo creo que eso ayudaría a maximizar, entre otras cosas, porque para nadie es un secreto las utilidades que se llevan estas empresas, averigüemos cuánto se llevó Electricaribe y sus socios españoles, ¿cuánto se llevaron?, o sea, no solo se llevaron las riquezas, los tesoros que encontraron en nuestra tierra, sino también se llevaron las utilidades de muchos años que ellos han tenido durante la prestación del servicio de energía en nuestra región.

Yo creo que es el momento que también los operadores o el operador que entre, llegue a cofinanciar y con eso creería yo que se podría maximizar el recurso, porque si nosotros miramos que con los recursos de sesenta mil millones (\$60.000.000.000) que acabo de mencionar, el número de proyectos son alrededor de 36, lograríamos una cifra de 20.283 usuarios que entrarían a ser normalizados de todos estos sectores subnormales. Yo tengo que recalcar señor Ministro, porque muchas veces en el concepto de la normalización y de la subnormalización, hacemos referencia a sectores que adolecen de la prestación del servicio, ¡no!, estos usuarios de las distintas regiones del país que están en subnormalidad, pertenecen a barrios normalizados, o sea, a sectores que en el argot territorial, son sectores normalizados, o sea, que deberían contar con la prestación del servicio de energía.

Y la verdad que en el tema de los fondos también, nosotros propusimos en el Plan Nacional de Desarrollo el tema de los subsidios, y la verdad que nuestra proposición fue acogida y hoy es una realidad que se conservaron los subsidios para los estratos 1 y 2, que definitivamente esto es de gran beneficio para nuestras comunidades, y la verdad que los subsidios en la gran mayoría están en el caribe colombiano; pero yo sí creo, y también es una de las dudas que tengo referente a esas cifras,

¿esa cifra de convocatoria solo será para el año 2019 o tendremos la oportunidad en el 2020, 2021, 2022 que esa cifra pueda ser ajustada y que tengamos más usuarios normalizados en el país?, bueno, es uno de los interrogantes que me queda.

Y de verdad, quiero resaltar el gran compromiso que hoy se tiene por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, en buscar soluciones a la problemática de nuestra región, una solución que no es fácil dada la complejidad de la problemática, pero yo creo que el tiempo nos dará la razón, y creo que esta Comisión, a mi querido colega de Antioquia, quiero manifestarle que nosotros hemos sido responsables, fuimos elegidos por nuestras comunidades precisamente para defender los intereses, el problema del caribe colombiano, de la prestación del servicio de energía antes era solo nuestro, era de nuestros barrios, era de nuestros municipios, y llegó a tener una connotación nacional, porque las políticas nacionales fueron las que no generaron una solución local, y hoy miramos cómo todo el país se compromete a solucionar, un problema complejo que vivimos nosotros en la región caribe, como es la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica, y la Superintendencia ha sido clave, y por eso nosotros somos del criterio de que teníamos que entregarle las herramientas para poder generar las condiciones, y no solo para nosotros los del caribe colombiano, yo creo que toda esta nueva legislación va a permitir ajustar en el país a quienes son prestadores del servicio de manera deficiente, y yo creo que quienes hacen las cosas bien, no tienen por qué asustarse ante una nueva legislación y de más, sino por el contrario, tiene que sentirse que eso blindará el servicio que presta, de igual manera garantiza que el usuario se sienta satisfecho, y yo creo que la Superintendencia ha sido clave.

Señor Viceministro, nosotros estamos aquí en esta Comisión para brindar siempre todo el acompañamiento, todo el apoyo, y quisiéramos que en el tema del caribe colombiano y de la prestación del servicio en esta Comisión permanentemente se esté rindiendo un informe, de igual manera se lo solicitamos a la Superintendencia, sobre las decisiones que se van a tomar en el futuro, entre otras cosas porque conocemos lo que viene haciendo la Superintendente, no solamente a nivel local, sino también a nivel internacional, para nosotros es clave conocer ¿cuál va a ser la solución de nuestra región?, ¿cuál va a ser el nuevo operador o los nuevos operadores?, y también nosotros queremos tener claro, que todas esas familias que hoy viven en condiciones de la prestación del servicio de energía en condiciones de subnormalidad, logren mejorar y pasen a ser normalizados, porque, señor Superintendente, no es posible que nosotros, familias, hoy tengan comprometido su patrimonio porque los servicios de energía son excesivamente costosos, son ¡impagables!, la factura en nuestra región es impagable, creo que Emeterio lo dirá en su departamento, nosotros lo manifestamos, o sea, la verdad, que yo lo dije en días pasados, yo creo que ustedes me escucharon, que los contadores de

los servicios de energía y especialmente de energía eléctrica parecen unos correccaminos, o sea, esos parecen unos vehículos de alta velocidad, fórmula 1, y demás, o sea ya no sabemos nosotros ni qué denominación darle; pero es importante que ustedes, la Superintendencia de Servicios Públicos, sigan en la brega de defender a los usuarios, aquí no tenemos nosotros ningún interés de afectar a las empresas de servicio, bien lo decíamos nosotros que el caribe paga, el caribe paga un buen servicio, el caribe paga la prestación del servicio de agua potable, el caribe paga el servicio de gas, el caribe paga sus servicios de internet y demás, el caribe no puede pagar el servicio de energía eléctrica, primero porque se sale de su presupuesto y no existe control alguno, y las pérdidas que hoy se aducen no solamente es porque existan conexiones fraudulentas, sino también porque obviamente no existe el debido control en este servicio, hay que reorganizarlo, en eso el Ministerio de Minas que es el organismo rector de la política de servicios públicos, por decirlo, y el responsable de ella en materia de energía eléctrica, la tiene el Ministerio.

Y yo también quiero recordarles el gran compromiso que se tiene con el Plan 5 Caribe, obras que son indispensables e importantes para ellos, que si bien no atacan la subnormalidad, permiten que por fin tengamos nosotros esas vías para que llegue todo el sistema a nuestra región.

Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto Representante. Doctor Esteban.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

No Presidenta, lo que pasa es que como esto esta televisado y sé que mucha de la comunidad del caribe está pendiente de eso, solo quiero dar claridad, sé que lo digo en ese sentido, pero de pronto se puede malinterpretar, precisamente doctora Martha con lo que usted acaba de decir, fue que yo me pronuncié, precisamente es con eso, y es la solidaridad de todo el país con este tema, y también felicitar al Presidente Iván Duque, por el compromiso que se tiene.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto Representante. Entonces, cerramos las intervenciones de los honorables Representantes, bien pueda antes de cerrar, Representante Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Vice, este es otro tema que me han manifestado varios profesionales de la ingeniería, ingenieros electricistas, ingenieros electromecánicos, ellos para trabajar como inspectores del "RETIE" necesitan una certificación, y el Ministerio de Minas no ha permitido nuevos exámenes y tampoco ha avanzado en los esquemas de evaluación, y de la misma forma no se han podido certificar; es pedirle a usted que se pudiera avanzar en este sentido, porque hay muchos ingenieros, sobre todo, recién graduados que no han podido trabajar en estas áreas, que es el área de

mayor trabajo de la ingeniería eléctrica, por no tener esta certificación, ¿cómo se puede avanzar en que se retomen estos exámenes o de la misma forma que se puedan certificar empresas que lo puedan realizar?, y de esta forma poder habilitar esta fuerza de trabajo en nuestro país.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, les habían hecho dos preguntas más, para responderles a los Representantes, bien pueda Vice.

**Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo:**

Gracias, señora Presidenta. Yo anoté aquí unas 4 preguntas, con esta última del Representante Ciro. La primera pregunta que creo que fue conjunta inclusive, hacía referencia al tema de subsidios, y ahí como dijo la Representante citante, hay que ser muy claros que en el Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente Duque, cumplió con la palabra y se extendieron los subsidios para estratos 1, 2 y 3, que son 60% de la factura en el estrato 1, 50% en estrato 2, y 15% en estrato 3; sí se incluyó un párrafo para la pregunta de la Representante, con respecto a la focalización, los subsidios funcionan por estratos, pero puede que haya, digamos, una opción de hacer una mejor focalización, si se usa la información del Sisbén, entonces eso también quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, que se puede utilizar además información del Sisbén para lograr una mejor focalización de los subsidios.

El Representante Ciro hizo una pregunta con respecto a proyectos FAER en el Catatumbo, en la zona del Catatumbo; estábamos aquí revisando los proyectos, en el FAER que se celebró hace un par de semanas, no hay proyectos en el Catatumbo, sí los hay en el FAZNI ...

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Disculpeme Vice, por favor le pido silencio a las personas que están en el recinto, para que podamos escuchar de manera juiciosa al Viceministro. Continúe.

**Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo:**

Entonces, el Comité de FAZNI, para asignar recursos todavía no se ha celebrado, pero ahí sí tenemos varios proyectos del Fondo FAZNI, que es para las zonas no interconectadas, y esos proyectos los ha venido estructurando de manera conjunta el IPSE con las entidades territoriales de la región del Catatumbo.

Y, finalmente la otra pregunta que hizo la Representante citante, fue con respecto al monto de PRONE para 2019, y la respuesta es solo para 2019, en 2020 haremos otra convocatoria, y esperamos que cuente con unos recursos más sustanciales de lo que se va a asignar en el 2019.

Esas son las preguntas que yo anoté aquí para el Ministerio de Minas y Energía, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Carlos, tenía alguna pregunta adicional.

“Locución interna, sin audio”.

**Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo:**

Lo vamos a revisar porque si eso se creó en un documento Conpes, quedo con la tarea de revisar, porque yo no lo tenía aquí en el radar, y el último punto también quedo con la tarea de mirar el tema de la certificación de RETIE, porque eso lo hemos estado trabajando con gremios y con asociaciones laborales también el tema de la certificación.

**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente Delegado en Energía y Gas, Carlos Cerón Mendoza:**

Gracias. Antes de proceder a dar respuesta a las preguntas, agradecer el apoyo que hemos recibido, en realidad de parte de ustedes, en el proceso de solución de Electricaribe, decirles que esperamos que ese apoyo continúe, a la Superintendencia le es necesario tener herramientas para fortalecer y cumplir con su función de inspección, vigilancia y control, y en esa medida estamos seguramente proponiendo muy próximamente algunas acciones en torno al fortalecimiento de la entidad, les agradezco en realidad el apoyo.

Bueno. Ya con referencia a las preguntas, al Representante Rodríguez, simplemente hacerle mención y con referencia a lo que expreso de avance de cobertura en la zona Catatumbo, la Superintendencia ha venido trabajando de la mano con el Ministerio, para que los recursos asignados a proyectos de zonas no interconectadas se utilicen en debida forma, y adicionalmente para comentarle que hemos iniciado un proceso de vigilancia especial de las zonas no interconectadas, que viene de la mano con más acompañamiento, es decir, no queremos llegar a actuaciones de control, sin antes haber acompañado a los prestadores de zonas no interconectadas, que hoy en día están viabilizando que muchos usuarios tengan servicio, eso con referencia al tema de Catatumbo.

Con referencia a la consulta sobre el monitoreo del mercado de energía mayorista, le agradezco mucho su pregunta porque me permite dar información referente a un proyecto que tenemos al interior de la Superintendencia, y es la creación de un grupo especial de monitoreo al mercado mayorista de energía, en efecto hace unos años se sacaban alguno informes, no obstante, esos informes hacían referencia a una evolución posterior de los comportamientos y conductas del mercado; lo que hemos hecho es cambiar el enfoque y hemos creado un grupo especializado con diversos perfiles, con el fin de hacer un monitoreo permanente y continuo del mercado mayorista, eso nos permite tener mayor oportunidad para controlar posibles comportamientos que van en deterioro de las tarifas y en afectación de los usuarios, esperamos pronto socializar el resultado de este proyecto, y seguramente van a tener noticias sobre ello,

hoy en día el grupo está focalizado en dos tareas principales: una de ellas es hacer una evaluación del comportamiento de los costos de restricciones del mercado de energía mayorista; otra de ellas, la segunda de principal relevancia, es también evaluar el comportamiento de los agentes en la compra de energía para usuarios del mercado regulado, hemos avanzado ahí, y vamos a tener resultados, y en la medida en que continuemos con el fortalecimiento de este grupo vamos también a ofrecer información al mercado en nuestro portal o un portal distinto, queremos y consideramos que es importante que el mercado reciba más información de la que hoy en día tiene, con posibilidad de acceso, y en ese sentido el proyecto contempla también actuaciones de esa índole, suministro de información al mercado, suministro de indicadores que nos ha sugerido el banco mundial para hacer un monitoreo continuo y permanente, y yo creo que va a ser una herramienta bastante útil para la Superintendencia. Eso con referencia al monitoreo del mercado de energía mayorista.

Respecto al tema de confiabilidad, nosotros participamos en conjunto con otras entidades y el Ministerio, en el comité asesor de seguimiento para la seguridad energética, en el CASE, ahí se evalúan los temas asociados a confiabilidad, a garantía de suministros, y bueno, ya conocen ustedes, hay noticias positivas o en el primer trimestre del año con referencia a los resultados de la subasta de expansión y de cargo por confiabilidad.

Ya haciendo referencia a las consultas de la honorable Representante Martha, en efecto, en la solución que se prevé con la vinculación de nuevos operadores, la Superintendencia tiene claro la necesidad de que el prestador o los prestadores que ingresen a atender el servicio en la costa caribe, sean idóneos y vengan con recursos, esos recursos tienen que ser destinados a inversiones en infraestructura y en inversiones asociados a control de pérdidas, a normalización de redes, y a atender el día a día de operación y mantenimiento de las redes; es claro para la Superintendencia que ahí seguramente en la estructuración de la solución definitiva de los compromisos que se obliguen al nuevo prestador, se precise compromisos que apunten a la obligación de cofinanciación de proyectos de normalización como los que ha señalado.

Respecto al tema de subsidios, ya hicimos referencia, ya el Viceministro habló de los recursos que hay para el Prone año 2020-2021, y sí, vamos seguramente a implementar mecanismos de rendición continua de cuentas, estar informando a la Comisión a cerca del avance de la solución de la prestación del servicio de la costa caribe, del proceso de vinculación, ayer estuvimos aquí en la instalación de una subcomisión de seguimiento en el Senado, y es interés de la Superintendencia estar ofreciendo actualización permanente sobre el proceso.

Respecto al tema de tarifas, ligo la repuesta a su inquietud honorable Representante, a la mención que hice en el proyecto que tenemos de monitoreo

al mercado de energía mayorista; nos hemos dado cuenta que en efecto los usuarios han resistido un incremento importante en las tarifas en la costa atlántica, pero en otras zonas de país y hemos visto que el componente de generación, es un componente que pesa de forma importante en la tarifa final, cerca del 35%, y consideramos que una vigilancia a ese componente a través del monitoreo al mercado de energía mayorista, va a permitir un control de tarifas, no sin ello, querer decir, que no vamos a seguir haciendo vigilancia a los demás componentes del costo unitario de prestación de servicio, entonces ese proyecto es de la mayor relevancia para nosotros, también por el efecto que tienen sobre las tarifas finales de prestación del servicio.

Creo que han sido todas las preguntas resueltas, no sé si exista alguna. Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted muchas gracias. Quería antes de darle la palabra al Representante Ape.

Secretaria, acá además de lamentar la no presencia del Agente Especial Interventor, le pido que por favor se formule una comunicación y queja a la Procuraduría, donde le anexamos el acta, porque ha sido reiteradamente la no presencia de obviamente la entidad; por parte del Superintendente, agradecerle a Carlos Cerón por la presencia, al Viceministro.

Y decirles señores Representantes, así como lo hizo el Senado, que lo hizo ayer, la Cámara hará lo propio con la subcomisión de seguimiento ¿de qué va a pasar con Electricaribe?, ¿qué va a pasar con toda esta problemática que tiene la región?, y poder hacer un acompañamiento, porque definitivamente eso nos tiene que doler a todos, porque mientras por un lado ayudamos a unos sectores o a unas regiones, entonces por el otro, podremos estar debilitando otros; entonces, la idea es que toda la región y todo el país, pueda tener la posibilidad de hacer seguimiento y de contarle periódicamente a través de las subcomisiones, estar enterados de qué está pasando; el Senado hará lo propio, luego la Cámara le mandará al Senado un comunicado donde será importante también que se reúnan de manera conjunta esas subcomisiones, para ir sacando conclusiones e ir aportando con respecto al Gobierno.

Sí, bien pueda doctor Cerón.

**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente Delegado en Energía y Gas, Carlos Cerón Mendoza:**

Presidente gracias. No, simplemente con referencia a su observación de la ausencia del Agente Especial, quiero reiterar que en efecto el Agente Especial se encuentra en este momento atendiendo las audiencias que ordenó el Tribunal del Atlántico, y que esas diligencias en realidad se ajustaron a la fecha, en atención a que había un plazo para el desarrollo de las diligencias o de las audiencias, so pena de una denuncia de desacato del pronunciamiento de dicha entidad.

Entonces, la Agente Especial estuvo ayer acá en el Congreso, en realidad tenía esa presentación.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Perfecto, lo importante era que hubiese podido mandar un delegado, yo pienso que está bien en cabeza de, la Superintendente no pudo venir, pero usted está presente, la Ministra no está presente, pero está el Viceministro, lo ideal era que también por parte del agente hubiese un delegado que pudiera responder con toda seguridad muchas preguntas que tuviesen, pero se entiende la no presencia de ella, mas no se entiende la no delegación de las personas que deben de...

Representante Ape, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidenta. No, yo estoy escuchando las excusas de la Superintendencia, para mí son inaceptables, porque ellos ahora aquí solo vienen a las citaciones de las Comisiones Económicas, o sea, a ellos se les volvió esto de Electricaribe un problema de plata y no un problema de servicios públicos, la Agente Interventora me gustaría escucharle con más vehemencia, algunos de los cuestionamientos que a uno mismo le hacen en esta lucha que venimos hace 4 años, por qué le siguen llamando a la empresa Electricaribe, Electricaribe son unos bandidos españoles que vinieron a robarse al pueblo costeño y que ya los echamos de Colombia, ¡cierto!, entonces porqué le seguimos diciendo Electricaribe, aquí quedamos en que en septiembre había una nueva empresa, que esperamos no venga a robar, y eso depende si, la Superintendencia empieza a aplicar la Ley 142 en favor de los usuarios, y no a permitirle a las empresas que nuevamente hagan lo que durante 20 años hicieron en la costa caribe, que para recordar este debate que es sobre la subnormalización de algunos sectores, aquí mismo la Superintendencia dijo que el 50% de los transformadores de las zonas normales, no las subnormales, estaban obsoletos, que faltaban 60.000 kilómetros, que equivale a darle dos vueltas al globo terráqueo en cables, en las zonas normales de la costa atlántica, y eso no incluye las zonas subnormales; entonces ustedes quieren traer una empresa externa que venga a prestar un buen servicio, entregándole esa porquería de redes que tenemos en la costa, con ese negocio de las zonas subnormales que se hizo para atracar a los pueblos de estratos 1 y 2 de la costa atlántica, y que nosotros aplaudamos a la Agente Interventora y a esta nueva Superintendencia, que yo no entiendo qué es lo que está haciendo para que Electricaribe cambie el modus operandi, yo le preguntaría, si ese fue el diagnóstico hace 1 año cuando entró el Gobierno actual, ¿cuántos transformadores han reemplazado? del 50% que equivalía algo así como 25.000 transformadores en la costa, o preguntaría ¿cuántos kilómetros nuevos de cable?, o lo único que han hecho con los recursos que apropiaron es pagar la subasta de energía para que no se fuera la luz en la costa, por eso es que en Chimichagua incendiaron, desesperados, y ese es un hecho que se va a repetir y

a replicar en todos los pueblos de la costa, las sedes de Electricaribe.

Aquí también mi querida Martha, lanzamos un Plan Caribe 5, ese plan que tenía 5 billones de pesos, tenía que haberse ejecutado, estamos en el año 2019 en el mes de mayo, hace rato que el Ministerio de Minas y la Superintendencia, que yo sigo diciendo no cumple con su función, la Superintendencia, hace rato tenía que haberse hecho la nueva línea de conducción eléctrica que venía de Antioquia, puesta en operación del transformador de la Loma, no sé cuántas subestaciones eléctricas, entonces resulta que eso lo han hecho de a pedacitos, y hoy vienen aquí a echarnos el cuento que van a contratar no sé cuánto, cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) de los fondos, pero si no han ejecutado el Plan Caribe 5, que van a ejecutar ahora cada año cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), yo lo que creo es que lo que tiene, y aplaudo al Congreso que nos apoyó a pesar de que algunos amigos insolidarios nos votaron en contra, el subsidio que tiene que pagar todo el país, por la sencilla razón que al Superintendente no lo ponemos los costeños, ni a los Ministros de Minas los ponemos los costeños, y la Superintendencia permitió que se robaran la plata de la energía de la costa, y por eso el país, el Gobierno central, es el que tiene que poner la plata porque fue cómplice durante 20 años, claro, seguramente no el actual Presidente, seguramente no la actual Ministra, pero aquellos insolidarios tenemos que decirles que nosotros, fuimos solidarios cuando habían catástrofes en otras zonas de Colombia, y hoy estamos pidiendo esa solidaridad, por eso lamento que por razones políticas, solamente por razones políticas, partidos que se llevaron los votos de la costa atlántica para tener Senadores y Representantes en el Congreso, nos hayan discriminado y dado el voto en contra.

Entonces, esos recursos que hoy apalanca el país, tienen que ser entregados para una empresa que tenga un Gobierno con la determinación de hacerlos cumplir la Ley, y trabajar en pos de los usuarios de servicios públicos, no le sigan echando el cuento en la costa que el servicio que se presta allá no es rentable, ¡sí es rentable!, y bastante, lo que pasa es que depende de lo que te quieras robar, porque si quieres llevarte más de lo que da, no es rentable nunca. Así que quisiéramos en septiembre, poder tener aquí a la Superintendente, que esta vez sí venga ella, por supuesto, y ya no citar al Agente Interventor, Martha, y no citar a los gerentes de las nuevas empresas para recapitular todo lo que pasó aquí en la costa atlántica, y para nosotros tener cara que ponerle allá a los electores, es que los electores a nosotros creen que les estamos echando mentiras, llevamos 4 años, otra vez con el mismo cuento, y otra vez, nosotros no nos molestamos aquí porque tengamos algo en contra de la Superintendente, nosotros nos molestamos porque estamos fastidiados que nos bajemos del avión, y el que carga las maletas empiece con el rollo de que cuando se acaba Electricaribe, yo tenía entendido que ya se habían ido los bandidos hacia España. De manera que empecemos a comunicar las cosas como son,

eso ya no existe, y vendrá una nueva empresa en condiciones distintas.

Gracias Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Informarle doctor Ape que se va a crear la subcomisión de seguimiento para todos estos elementos, yo incluso que hice parte del debate, y celebro la solidaridad y lo que necesita Electricaribe, celebro más que se hayan ido los bandidos, porque es que se sigue el país capitalizando y vuelven y se la roban, así es muy complicado. Y, también celebro que dentro del Plan de Desarrollo se haya quitado el techo que se le habían puesto a los posibles nuevos operadores, porque Ape, eso es lo que necesita Electricaribe, un nuevo operador bueno, con experiencia técnica, con capacidad financiera, con todo lo que requiere realmente una solución seria, y la solicitud que hace el Representante, ojalá en noviembre cuando lleguen los nuevos operadores, lo primero que hagan sea contarnos su plan de acción, cómo lo van a hacer, qué van a hacer, y obviamente ir atacando muchísimas cosas.

De manera que les agradecemos a todos, la presencia, reiteramos para todos los Representantes, que estaremos atentos entonces para crear la subcomisión, junto con los del Senado.

Secretaria, le pregunto a la plenaria si se declara satisfecha con las respuestas recibidas por parte del Gobierno, entonces de una vez despido al Gobierno, muchas gracias por la asistencia señor Viceministro y señor Superintendente. Muchas gracias.

Continúe con el Orden del Día, Secretaria.

**Subsecretaria:**

Tercero. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 julio del 2003.

*“Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje”.*

*“Proyecto de ley número 320 de 2019 Cámara, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la Política Pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario”.*

*“Proyecto de ley número 381 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”.*

Señora Presidenta, han sido leídos los proyectos de ley para la próxima sesión.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos negocios sustanciados?

**Subsecretaria:**

No señora, no tenemos negocios sustanciados. Tenemos una proposición.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Hay una proposición, pero no tengo quórum, entonces se cita para, Representante.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Pero en los anuncios de proyectos está el que tiene que ver con la dificultad de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, porque ese estaba en el anterior, no lo escuché, qué pena.

**Subsecretaria:**

¡Sí!, dificultad de aprendizaje, sí, el 296 de 2018, sí está anunciado.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, gracias por la asistencia; se cita para el próximo martes 28 a las diez de la mañana (10.00 a. m.), buena tarde para todos.

Siendo las doce y diez de la tarde (12:10 p. m.), se da por terminada la sesión.

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA  
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria.